

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

## CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 1.º de octubre de 1855.

Abierta á la una y cuarto, y leida el acta de la última sesion celebrada el 17 de julio, fué aprobada.

Las Cortes quedaron enteradas de una comunicacion del señor ministro de Estado, acompañando 400 ejemplares de la coleccion de documentos relativos á las últimas negociaciones sostenidas con la Santa Sede, publicados en la Gaceta oficial en virtud del real decreto de 18 de agosto próximo pasado.

Pasaron á las secciones para el nombramiento de comision:

Una comunicacion del señor ministro de la Guerra impetrando de las Cortes la oportuna autorizacion para colocar al frente de una capitanía general al mariscal de campo don Juan Pío, diputado por la provincia de Barcelona.

Otra del señor ministro de Estado participando á las Cortes haber trasladado al diputado don Manuel María Hazañas, de la plaza de contador de Hacienda pública de la provincia de Cádiz á la de oficial segundo de la clase de primeros de Direccion general de Ultramar.

Otra del señor ministro de la Guerra, pidiendo en conocimiento de las Cortes haber sido nombrado segundo ayudante de S. M. el rey el regimiento de caballería don Pedro Falcon, gobernador militar que era de la provincia de Murcia y diputado á Cortes por la de Albacete; y

Otra del señor ministro de la Gobernacion acompañando el expediente formado por el ayuntamiento de Cádiz, y que la diputacion provincial somete á la aprobacion de las Cortes, proponiendo varios arbitrios para atender á la construccion del ferro-carril andaluz.

Se mandó unir á los respectivos antecedentes la comunicacion del señor ministro de Hacienda, transcribiendo otra dirigida por dicho señor ministro de la Guerra, con objeto de que recibiera sobre una esposicion que las Cortes sustituyentes acordando remitir al primero, y en la cual los individuos que compusieron el ayuntamiento de Borja en el año de 1848 reclamaban el abono de 10,190 rs. que por disposicion del capitan general de Aragon se les obligó á entregar en la administracion de rentas de aquel partido, en reintegro de igual suma sustraída por los cobradores en la noche del 22 al 23 de octubre del presente año.

Otra del señor ministro de Marina participando á las Cortes haberse resuelto negativamente la instancia que le fué remitida por las mismas, solicitando doña Juana Roldan, viuda del alférez de fragata don José Virués y Figueroa, una pensión para atender á su subsistencia.

Otra del señor ministro de Gracia y Justicia transcribiendo una real orden dirigida al regente de la audiencia de Cáceres, en que se indulta á Miguel Rodríguez Martín, Antonio Llanos y otros varios vecinos de Pescuera, en dicha provincia, sentenciados por aquella superioridad á 763 duros de multa en causa sobre incendio ocurrido en arbolado, sobre lo cual acordaron las Cortes dirigir un oficio del señor ministro.

Otra del señor ministro de la Guerra, pidiendo en conocimiento de las Cortes haber nombrado capitan general de las islas Baleares al mariscal de campo don Narciso Ameller, en virtud de la autorizacion concedida por las mismas en la sesion de 5 de julio último.

Otra participando el mismo señor ministro á las Cortes, haberse desestimado la instancia remitida por estas al ministerio de la Guerra, promovida por doña María Esigenja y doña María del Carmen Valcarlos, en solicitud de que se les concediese pensión por haber muerto en la guerra civil sus hermanos don Miguel y don Alejandro siendo oficiales del ejército.

Otra del propio señor ministro, no tomando en consideracion la instancia en que doña Tomasa Saint Yust, viuda de don Francisco Nadal, teniente coronel de infantería del ejército de la isla de Cuba, solicitaba tambien una pensión por haber fallecido su esposo.

Otra, tambien del señor ministro de la Guerra, transcribiendo una real orden remitida al capitan general de Granada, accediendo á la solicitud elevada á las Cortes por el miliciano nacional de Alarfe don Manuel de la Peña y Garzon,

para que se le revalidase el empleo de capitan y grado de teniente coronel de infantería que le fué conferido por las juntas de Granada en los años de 1835 y 1836.

Otra del mismo señor ministro, poniendo en conocimiento de las Cortes la resolucion adoptada relativamente á la instancia que le fué remitida por las mismas, promovida por el teniente coronel graduado don José María Lostani y Valle, capitan de infantería y comandante que fué del castillo de Pardateras en la plaza de Badajoz.

Otra del propio señor ministro desestimando la pretension, que tambien le fué remitida por las Cortes, y en que doña María Llovet y Moya, viuda del coronel graduado don Blas Sotomayor, solicitaba pensión de gracia.

Otra, dirigida tambien á las Cortes por el señor ministro de la Guerra, declarando aplicables al sargento de carabineros Antonio Martí los beneficios de la real orden de 30 de agosto del año pasado, cuya instancia fué remitida por las Cortes al ministerio de su cargo.

Otra del mismo señor ministro, participando á las Cortes haber pasado al ministerio de la Gobernacion la instancia de don Juan Masa y don Marcel Blazquez solicitando los premios patrióticos concedidos á los militares de la guerra de la Independencia.

Otra del propio señor ministro, denegando la pretension de doña Dominica Seco en solicitud de pensión por haber muerto heroicamente en el Perú su hermano de don Luis, capitan que fué de aquel ejército.

Otra, tambien del señor ministro de la Guerra, participando á las Cortes haber acordado que don Hilario Nicolai, capitan de infantería retirado en Pamplona, que solicitaba la vuelta al servicio y el abono de los 10 años durante los cuales ha estado separado del mismo, esté á lo resuelto por real orden de 31 de enero último.

Otra del mismo señor ministro, poniendo en conocimiento de las Cortes haber resuelto que el teniente retirado don José Lizasoain, que solicitaba el empleo y retiro correspondiente á capitan, en consideracion á los perjuicios sufridos en su carrera, y á sus padecimientos por la causa liberal, se atenga á lo dispuesto en real orden de 30 de agosto próximo pasado.

Otra del propio señor ministro, desestimando la instancia en que doña Francisca de Paula Martín y Barragan, viuda de don Hermenegildo de Rojas, teniente de infantería retirado, solicitaba una pensión.

Otra, tambien del señor ministro de la Guerra, declarando no tener derecho á pensión doña María Trinidad, doña María de los Dolores y doña Ana María Laraviedra y Colorado, las cuales la solicitaban por muerte de sus hermanos don José y don Francisco, teniente y capitan que respectivamente fueron del ejército.

Otra del referido señor ministro, manifestando no corresponder á doña Francisca Rubio la pensión que pedía por haber sido fusilado por los facciosos su hermano José, cabo primero que fue del provincial de Chinchilla.

Otra dirigida á las Cortes por el oficial primero del ministerio de la Guerra, participando á las mismas no haber accedido S. M. á la instancia que por su conducto recibió el ayuntamiento constitucional de Zamora, solicitando que se le concediera real permiso para construir libremente al exterior de la mencionada plaza en su zona militar.

Otra del señor ministro de la Guerra, resolviendo que doña Josefa Domenech y Hurtado, viuda del teniente coronel don Ginez Alcaráz y Martínez, carece de derecho á la pensión que solicitaba.

Otra del mismo señor ministro, decidiendo que Josefa Nicanora Ganete de Molina, que solicitaba una pensión por haber muerto en acto del servicio su esposo el guardia civil Francisco Giz carece tambien de derecho á la gracia que pretendía, mediante á no poderse considerar la muerte de su esposo motivada por la referida causa; y

Otra, dirigida igualmente á las Cortes por el señor ministro de la Guerra, manifestando á las mismas haber resuelto S. M. que la instancia del teniente de infantería retirado don Diego de Baeza y Perez, solicitando se le recompensen los servicios prestados á la causa liberal, pase al ministerio de Hacienda para los efectos convenientes.

Pasaron á las respectivas comisiones: Seis comunicaciones del señor ministro de la Gobernacion, remitiendo 132 pliegos que contenian las actas de las elecciones que para llenar

las vacantes de diputados á Cortes se han verificado en los distritos de las provincias de Barcelona, Lugo, Huelva, Cáceres, Valladolid y Baleares.

Una esposicion de la diputacion provincial de Sevilla, solicitando que las Cortes acuerden cuantas reformas y economías sean posibles en los presupuestos de gasto del Estado, á fin de aliviar algun tanto á los contribuyentes.

Otra de la diputacion provincial de Cáceres pidiendo á las Cortes la modificacion de los aranceles en la parte relativa al corcho.

Una comunicacion del señor ministro de la Guerra, remitiendo á las Cortes copia de otra que en 22 de junio del año próximo pasado elevó al ministerio de su cargo el director general del cuerpo de sanidad militar, relativamente al abono de honorarios á los facultativos castrenses por el servicio de reconocimiento de quintos.

Otra, dirigida á las Cortes por el mismo señor ministro de la Guerra, acompañando una solicitud que recibió del ministerio de la Gobernacion, en la cual pretendía don José Calderon, vecino de la villa de Garlitos, que se declarasen exentos del servicio de las armas á su sobrino Juan Calderon, por hallarse en un caso análogo al de los que hablan los párrafos 6.º y 7.º del art. 68 del proyecto de ley de reemplazos.

Las Cortes oyeron con sentimiento una comunicacion en que el señor ministro de la Gobernacion transcribia otra del gobernador de la provincia de Santander, en la cual confirmaba este la noticia del fallecimiento del señor diputado don Antonio Gutierrez Solana y acordaron que se avisase al gobierno para los efectos oportunos.

Igual sentimiento manifestaron, y el mismo acuerdo recayó, relativamente á otras dos comunicaciones en que el propio señor ministro participaba el fallecimiento de los señores diputados don Manuel Egozcue y don Fulgencio Navarro.

El señor Lopez Grado escusó su falta de asistencia á las sesiones por indisposicion en su salud.

Las Cortes quedaron enteradas de una comunicacion en que el señor diputado Altuna manifestaba la necesidad en que se veía de permanecer en la villa de Azpeitia, al frente de cuyo cuerpo municipal le habia puesto el gobierno de aquella provincia, para contribuir á calmar la alarma, y disminuir en lo posible los estragos del cólera.

El señor Latorre escusó su falta de asistencia á las sesiones con motivo de un grave y lamentable suceso ocurrido en su familia, y lo mismo hizo el señor Montero razon de un motivo grave y urgente que le obligaba á salir de esta corte.

Pasó á la comision correspondiente una comunicacion del ministro plenipotenciario de S. M. en Londres, don Antonio Gonzalez, participando que no podría presentarse en las Cortes en estas primeras sesiones.

Acto continuo se publicaron como leyes las siguientes sancionadas por S. M.

1.º Aprobando los presupuestos generales del Estado para el año 1855.

2.º Estableciendo la manera de extinguir la deuda del personal.

3.º Restableciendo el decreto de las Cortes de agosto de 1823 sobre indemnizacion á los vecinos de la villa de Porrera que sufrieron perjuicios en el incendio de la misma, causado por el ejército realista.

4.º Sobre recompensas á los deportados y desterrados por causas políticas á consecuencia de los sucesos del año 1848.

5.º Concediendo una pensión de 4,000 reales á doña María del Carmen Gonzalez de Otero, viuda de don Félix Garrido.

6.º Autorizando al gobierno para ratificar un tratado de reconocimiento, paz, amistad, navegacion y estradicion con la república dominicana.

7.º Sobre abono de tiempo á los empleados separados en el año 1842.

8.º Estableciendo ciertas reglas relativas á la presidencia de juntas ó corporaciones de que forman parte senadores ó diputados.

9.º Concediendo una pensión de 1,880 reales á doña María de la Encarnacion Troviño y Cahon.

10. Prorogando por un año el plazo concedido á la real compañía de canalizacion del Ebro para la terminacion de la mitad de las obras aprobadas.

11. Concediendo al gobierno un crédito extraordinario para indemnizar á don Bernardino Rocalana de las armas que en diferentes oca-

siones suministró para defender la libertad.

12. Suprimiendo los derechos que satisfacen los españoles por el pase á la plaza de Gibraltar.

13. Sobre reorganizacion de las milicias provinciales.

14. Declarando de utilidad pública las obras necesarias para llevar á cabo el proyecto de ensanche de la Puerta del Sol.

15. Concediendo una pensión de 2,500 reales á cada uno de los hijos de don Cristóbal Solano.

16. Concediendo otra pensión de 1,600 reales á doña Clara Pradera, viuda de don Pedro Echevarría.

El Sr. RANCÉS anunció una interpelacion relativa al procedimiento entablado contra el director de *El Leon Español*, y posteriormente aplicado al editor responsable de *El Parlamento*.

El Sr. HUELVES, ministro de la Gobernacion, dijo que no le correspondia dar la contestacion que solicitaba el señor Rancés, sino los tribunales que entienden en el asunto, y en todo caso al señor ministro de Gracia y Justicia, quien el sábado podría dar cuantas esplicaciones pueda apetecer el señor diputado interpellante.

Acto continuo se verificó el sorteo de las secciones con sujecion á lo prevenido en el reglamento.

Concluyeron el sorteo, se leyeron y quedaron sobre la mesa tres dictámenes de la comision de actas, relativos á la nueva eleccion verificada en las provincias de Huelva, Lugo y Baleares, opinando se aprueben sus respectivas actas, y que se admita como diputados por cada cual de dichas provincias, á los señores don Rafael Echagüe, don Laureano Gutierrez Campoamor y don Miguel Muñoz y Sotomayor.

Igualmente quedó sobre la mesa otro dictamen de la misma comision, en el cual se manifestaba, que habiendo sido aprobada el acta de eleccion de la provincia de Tarragona, no habia reparo en admitir como diputado por dicha provincia al señor don Cirilo Franquet.

Entrándose á continuacion con el orden del día, fué aprobado sin discusion un dictamen de la propia comision relativo á las actas de segundas elecciones de la provincia de Barcelona, proponiendo su aprobacion y la admission de don José Gener, como diputado por dicha provincia.

Acto continuo ocupó la tribuna el señor ministro de Hacienda, y leyó el proyecto de presupuestos generales para todo el año de 1856 y los seis primeros meses del 57, y otro proyecto de ley relativo á las contribuciones indirectas de puercas y consumos; otro sobre aumento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería; otro relativo al reintegro de la anticipacion decretada en 19 de mayo de 1854; otro sobre aprobacion de las cuentas generales del Estado pertenecientes al ejercicio de 1851; otro relativo al establecimiento de Bancos de circulacion en España é islas adyacentes, y otro relevando á don Manuel Meneos Manso de Zuñiga del pago de 32,000 reales por impuesto especial del título que lleva de marqués de Amparo.

Estos seis últimos proyectos pasaron á las comisiones respectivas; y respecto del primero, dijo

El Sr. RAMIREZ ARCAS: Pido la palabra para dirigir una pregunta á la mesa acerca del reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. RAMIREZ ARCAS: Segun el reglamento del congreso, la comision de presupuestos es de las permanentes, y por tanto, siendo constituyentes estas Cortes no tienen las comisiones variacion de una á otra legislatura. Entretanto, hay bajas en dicha comision de presupuestos, ya por haber sido empleados por el gobierno de S. M. algunos de sus individuos, ya porque hemos tenido la desgracia de perderlos; y por lo mismo desearia que la mesa me digera si seria factible, que se cubran esas vacantes, mediante á que siendo los presupuestos para 1856 lo primero que el gobierno ha presentado á la Asamblea, y debiendo pasar á la comision, conviene que todos los individuos de esta se hallen presentes para ver si trabajando todos con eficacia, abinco é interés, podemos equilibrar los gastos con los ingresos, que es el resultado que todos anhelamos. Cada diputado que falta en esa comision es una capacidad que deja de ilustrarla; y de aqui la necesidad absoluta de que estén todos reunidos si hemos de hacer algo en favor de nuestro pais.

El Sr. PRESIDENTE: La mesa no tiene duda de que los señores que han quedado imposibilitados de asistir á esa comision serán reem-

plazados por las respectivas secciones, las cuales nombrarán otros para que se componga del número que el reglamento previene.

El Sr. RODA: Lo que ha dicho el señor Ramirez Arcas, y lo que acaba de manifestar el señor presidente, demuestra que ninguno de los dos tiene duda respecto de este asunto; pero á mi se me ofrece una, consistente en mi modo de ver relativamente á esos presupuestos, los cuales en mi entender, deben pasar á una nueva comision. Verdad es que el reglamento previene que la comision de que se trata sea una de las permanentes; pero no habla de unas cortes como estas, las cuales son constituyentes y permanentes por su esencia. El presupuesto que acaba de presentarse es distinto del anterior, y aun cuando esta legislatura es la misma, debe hacerse alguna alteracion por la indole especial de estas cortes. Si no fueran constituyentes, la legislatura actual seria distinta de la que le precede; y como el presupuesto es distinto, se someteria á una comision igualmente nueva. La mente del reglamento es que los presupuestos del Estado se examinen cada año por una comision nombrada *ad hoc*; y por lo mismo el presupuesto de este año no puede ser examinado por la misma comision que se nombró para discutir los presupuestos del año anterior.

Si esta razon no brota, hay otra de conveniencia pública. El presupuesto del año 55 lo ha examinado y discutido la comision que se nombró para este objeto; y querer que esa misma comision dé ahora su dictamen sobre los presupuestos del año 56, equivale á decir que no se quiere variacion ninguna en los presupuestos, porque claro es que la comision ha de decir esto año lo mismo que el anterior. Además, o esto se considera como una carga ó como un honor; en uno y en otro caso, justo es que alternen todos los diputados, nombrando las secciones este año los individuos que respecto del particular les merezcan mas confianza.

En virtud de estas consideraciones, y omitiendo otras por no fatigar mas la atencion del congreso, ruego al mismo se sirva acordar que el presupuesto pase á las secciones, para que nombren la comision que haya de examinarlo.

El Sr. RAMIREZ ARCAS: Me alegro mucho de haber escitado á hablar al señor presidente de la comision de presupuestos, porque así hemos tenido el gusto de oír sus observaciones. Mi idea es que, bien se complete la comision del año anterior, bien se nombre una nueva, se presente con todos los individuos que deban componerla, sin que falte ninguno de ellos.

El Sr. CALVO ASENSIO: El reglamento no ha podido prevenir, á mi modo de ver, lo que ha sucedido aqui; esto es, que en un solo año pudieran discutirse dos presupuestos distintos: de aqui que el hecho se preste á diferentes interpretaciones. El señor presidente ha dicho que no dudaba que los individuos que faltan en la comision debian reemplazarse por las secciones: pero esto no destruye en modo alguno lo que ha manifestado el señor Roda.

Hay, pues, dudas en realidad sobre la interpretacion del reglamento, y las hay porque es nuevo el caso. La mesa, en su consecuencia, no quisiera tomar sobre sí la responsabilidad de la iniciativa en este punto; y por lo mismo podria preguntarse al congreso, en primer lugar, si seguiria la misma comision del año anterior.

El Sr. PRESIDENTE: Siendo grave la cuestion, me parece que podriamos aplazar su resolucion para mañana, en que habrá mayor número de diputados.

El Sr. RODA: Yo opino que la pregunta debe hacerse ahora mismo y no mañana.

Después de varias observaciones entre el señor presidente y el señor Roda, preguntó el secretario Calvo Asensio á la Asamblea si pasarian los presupuestos á la antigua comision, y el acuerdo fué afirmativo, resolviéndose á continuacion que el congreso se reuniera hoy en secciones, terminada que fuese la sesion.

Tambien se acordó que la hora de empezar las sesiones sea la de la una de la tarde.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana. Dictámenes de la comision de actas que han quedado sobre la mesa; dictamen sobre el proyecto de una lengua universal, presentado por el señor Soto: idem sobre la esposicion de don Antonio Maria Gomez y Nuñez, solicitando que los hospitales de Ultramar sean servidos por individuos del Cuerpo de Sanidad militar. Se levanta la sesion.

Eran las cuatro y cuarto.

## CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Barcelnes* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las siete de la mañana, conduciendo a bordo la correspondencia pública, y 4 pasajeros.

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden autorizando á don José Bertran para construir un molino harinero en terreno de su propiedad en la provincia de Lérida, y para aprovechar las aguas del torrente de Cabarriú, previo el cumplimiento de ciertos requisitos.

Otra declarando caducada la concesion hecha en favor de don Antonio Blahá, sobre aprovechamiento de aguas del rio Llobregat, hecha por real orden de 25 de mayo último.

Otra concediendo gracias á los individuos que cumplieron sus deberes en el pueblo de Perelada de la Mata, en la provincia de Cáceres, y esponiendo al público los nombres de los que abandonaron sus puestos ó se negaron á prestar auxilio.

Otra conformándose con el dictamen del tribunal contencioso, en que confirma la negativa del gobernador de Teruel para procesar al ayuntamiento de Saldon y á los peritos repartidores.

Real decreto mandando proceder á nueva eleccion en la provincia de Santander para cubrir la vacante que ha dejado el fallecimiento de don Antonio Gutierrez Solana.

Otro para que tenga efecto igual operacion en Madrid para llenar la que dejó el finado don Matias Angulo.

Real orden concediendo á las empresas periódicas la facultad de pagar el franqueo con ellos, y dictando las reglas oportunas para llevar á cabo este servicio.

Real decreto mandando que don Antonio Ripolles decano de la diputacion provincial de Valencia, se encargue del gobierno de la misma provincia durante la ausencia de don Domingo Mascarós.

Otro disponiendo que el pago de las obligaciones del culto y clero y de las religiosas en clausura se verificará desde 1.º de enero próximo por las tesorerias de provincias.

Otro aprobando el proyecto de ley para el enjuiciamiento civil presentado por la comision nombrada para formarlo.

Real orden aprobando en sociedad de seguros y socorros mutuos de empleados denominada la Humanitaria.

## ESPAÑA.

MADRID 3 de octubre.

Ha salido de Valencia para Madrid el señor don José Maria Orense, marqués de Albaida.

—Los señores Corradi, Ferrandez y Llanos han sido nombrados para completar la comision de presupuestos.

Los tres son poco favorables á los proyectos presentados á las cortes.

Muchos diputados aceptan las puertas y rechazan los consumos.

En Madrid solo existen hoy 140 diputados.

—Por la frontera de Estremadura parece se ha presentado una pequeña faccion, cuyo principal objeto es favorecer la entrada de armas para el carlismo de España.

—Parece están gravemente enfermos los señores don Fernandez Alvarez Sotomayor y don Pedro Mata, personas muy conocidas en Madrid.

—La *España*, periódico de indudables relaciones con la casa de nuestros reyes, rechaza hoy en los términos mas enérgicos el rumor que se ha hecho correr de que S. M. la reina haya soñado un momento en abdicar su corona.

—Ayer ha aparecido el primer número de un periódico democrata titulado *La voz del pueblo*, el que á los pocos momentos de circular fué recogido y denunciado.

—Los obreros catalanes trasladados á la provincia de Cádiz han sido distribuidos en diferentes localidades de la misma provincia á cuenta del Estado el que les está abonando y seguirá abonándoles su jornal hasta que encuentren colocacion personal.

—De mañana á pasado mañana debe leerse en las cortes el proyecto de ley que arregle la cuestion obrera de Cataluña.

Idem 4.

La comision que ha de informar sobre la esposicion de varios catalanes pidiendo que se perpetue la memoria de los mártires de la libertad compuesta de los señores Ruiz Pons, Puig, Matheu, Figuerola,

Gomez de la Mata, Gener y Corradi, nombró ayer presidente al señor Corradi y secretario al señor Ruiz Pons.

—La comision que ha de informar sobre el proyecto de ley presentado ayer por el señor ministro de la guerra, y en el cual se fija en 70,000 hombres el ejército de tierra para el año próximo, se compone de los señores Lamadrid, Fernandez, San Miguel, Sanz, Lujan, Serrano Dominguez y Serrano Bedoya: todos favorables al proyecto, segun se cree.

—Pasan de 30,000 almas las personas que en estos dias han llegado á Madrid. Esto, la humedad y el poco cuidado espican los progresos del cólera.

—Ayer anunciamos que se habia encarecido el pan. Hoy tenemos que decir lo mismo con respecto al aceite, y es probable que todos los artículos de primera necesidad vayan subiendo de precio si continúa la gran extraccion de frutos.

—El juzgado que entiende en la causa formada á consecuencia del *manifiesto de la corona*, no ha accedido á la escarcelacion que por motivos de salud habia solicitado el secretario de S. M. Sr. Perales.

—Aun cuando el maestrazgo se halla tranquilo, hay algunas fuerzas en los puntos estratégicos por si acaso; la vigilancia es suma y se ha prevenido por el capitán general que no se concedan por ahora licencias para el uso de armas.

—La aduana de Santander ha recaudado en el mes de setiembre último 2 millones 15,283 rs. y 10 maravedis.

—Anoche se reunieron, como dijimos á Vd. que sucederia, los progresistas descontentos en la sala de presupuestos del congreso. Asistieron á la reunion 46 diputados, de los 120 que segun la cuenta del *Clamor Público*, existen hoy en Madrid.

Ocupó la presidencia el señor Pastor, y después de una breve cuestion de orden, se entró en el verdadero objeto de la reunion, que segun manifestó uno de los que la habian provocado, tenia por objeto la organizacion de una mayoría compacta de principio que señale al gobierno la senda que debe seguir en las actuales circunstancias. La idea general que dominó fué el acabar de formar un tercer partido.

Antes de disolver la reunion que duraria como hora y media, se nombró una comision que propusiera las bases que han de servir de punto de partida para que el gobierno conozca y siga la voluntad de la asamblea. La comision debe presentar hoy mismo el resultado de sus trabajos.

—El partido democrático aunque bien exigüo en nuestro pais, sigue en sus trabajos de organizacion. Ahora se anuncia que ha tenido algunas reuniones en Jaen á fin de dirigir á las cortes una esposicion, cuyo objeto no se espresa.

—El Sr. Castillo y Ayensa ha dirigido desde Roma una carta al periódico la *España*, en la que asegura que la Santa Sede y no el gobierno español, es quien interpreta mejor el Concordato en las cuestiones relativas á la desamortizacion y al derecho de propiedad concedido á la Iglesia. Este escrito del Sr. Castillo ha confirmado al partido liberal en la idea de que no han calumniado al ex-embajador de España en Roma, los que le suponen autor ó promovedor de la posicion en que se ha colocado el gobierno pontificio respecto del español.

—Los periódicos progresistas de mas ó menos avanzadas opiniones, censuran la ausencia de Madrid de los muchos diputados á cortes que no han acudido á sus puestos. En el interregno parlamentario solo han fallecido los Srs. Angulo, de Madrid, Egozcue, de Zaragoza, Navarro, de Huesca, Gutierrez de la Solana, de Santander y Rodriguez Leal, de Cáceres.

—En la reunion que celebró anteayer la junta de aranceles, examinó en grau parte los productos químicos, tomando la importante resolucion de que el azufre, principal base de aquellos, quedará poco menos que libre, cosa que si no puede ser lisonjera á los productores, será generalmente agradecida por las muchas y diferentes industrias que tienen el ácido sulfúrico por agente primero de sus negocios.

—Las últimas noticias que hemos adquiri-

rido de la definitiva resolucion de la junta de aranceles, á proposito de algodones, modifican algo las que hemos dado anteriormente: se asegura, pues, que cuando el algodón no llega á la tercera parte de las mezclas, se prescinde de él y las telas adeudarán teniendo en cuenta la materia mas rica; y que si el algodón llega ó pasa de la tercera parte, entonces se exigirá mitad de derechos por el arancel especial de aquella materia, y la otra mitad por el de la materia de que entre mayor cantidad. Este plan es muy parecido al que el señor Sanchez Silva proponia en su proyecto presentado á las cortes constituyentes.

—A pesar de su impotencia, el partido carlista bulle siquiera sea ridiculamente por todas partes. En Oviedo se fijaron el 29 de setiembre pasquines en que se daban vivas á Cabrera y Montemolin y muerte á Espartero y O'Donnell, llamando á las armas á todos los padres de familia.

—Se ha dado orden para la continuacion del derribo de las murallas de Almería conservándose el baluarte llamado de la Trinidad y las demás fortificaciones indispensables para la seguridad del puerto.

—Se dice que todo el gobierno hará cuestion de gabinete la votacion de recursos de caracter permanente para las atenciones del Estado. Aun cuando esto es lo mas probable, pues en ello el gobierno no tiene mas que cumplir el acuerdo del parlamento, que como V. recuerda al conceder recursos para cubrir el déficit, así lo resuelve es lo cierto que hasta el momento presente, segun nuestras noticias, nada hay acordado definitivamente sobre la cuestion que haya de observar el ministerio.

—Existe el proyecto de reunir en el monasterio del Escorial todos los archivos de reino, estableciendo allí mismo la facultad de Teología que el nuevo plan de estudios establece.

—Una carta de Paris del 1.º de octubre atribuye gran influencia en la baja de los consolidados ingleses á las ventas que algunas casas han hecho para prepararse á entrar en un empréstito ruso. De Paris dicen que se hacen allí grandes compras de plaza para fin de octubre.

Idem 5.

De acuerdo con el parecer del tribunal contencioso-administrativo, el que, como V. ya sabe, se habia pasado el asunto, se ha espedido ayer una real orden de 15 de setiembre, por la que se suprimió la subasta en esta Corte, de los bienes nacionales que radican en las islas Canarias; se amplía á 60 dias para aquellas islas el plazo de los 30 que respecto á los remates de fincas en la Peninsula, previene la instrucion de 31 de mayo.

—Tomamos del *Clamor*: Casi todos los periódicos tributan al señor Huelves los elogios que merece por la proteccion que ha dispensado á la imprenta facilitando los medios de hacer las descripciones en las provincias y realizar su importe.

Esta medida del señor ministro de la Gobernacion, aunque es justa y estaba hace mucho tiempo reclamado por la opinion, no la habian tomado sus antecesores porque miraban con menos aprecio y consideracion á la imprenta periódica.

—Dice el *Porvenir*: Un israelita, el regidor Salomons, ha sido nombrado primer magistrado municipal de la ciudad de Londres.

—La recaudacion del mes de agosto próximo pasado, ordinaria y extraordinaria, ha escedido de los cálculos mas favorables.

Por todas rentas han subido en el mes de agosto 109.009,513 rs. 24 mrs. ó sean 11 millones 867,184 rs. 27 mrs. mas que el igual mes del año anterior; y si á esta cantidad última se añaden 6.405,477 rs. 10 mrs. maravedises recaudados en 1854 por la contribucion de derechos de puertas, consumos, suprimida en el corriente año, resulta que la mayor recaudacion en agosto de 1855 por las demas contribuciones rentas y ramos ha sido de 24.272,661 reales 32 maravedises.

Tambien en agosto último, se han recaudado, 108.289,737 rs. por suscri-



contra las fortificaciones del norte de Sebastopol... sigue como de ordinario...

El Invadido ruso del 11 de setiembre dice que el general Murawieff ha batido á tres mil...

Al Goble le escriben de Varna que las escuadras aliadas bloquearán á Odesa.

A la Gaceta de Augsburgo le escriben de París los siguientes pormenores sobre el atentado...

Uno de los cien guardias, que estaba de centinela por la noche en el palacio de Saint Cloud...

No es inverosímil que se diera orden á la guardia particular del emperador para hacer fuego...

Una carta de Alejandria fechada el 22 de setiembre da curiosos detalles sobre el ejército egipcio...

Un parte del general Pelissier, del 3 de octubre, dice lo siguiente:

El enemigo temeroso de un choque con nuestras tropas, se retira en cuanto nos acercamos á sus posiciones.

De un momento á otro debe llegar á Simpheropol, el sucesor del principe Gortchakoff.

En Nicolaieff se han botado al agua dos navios de 131 cañones.

Un grave conflicto ha surtido entre el Papa y el emperador Napoleon.

En Lion se han recogido proclamas revolucionarias.

PALMA.

Ayer se celebró el cumpleaños de S. M. la Reina con un simulacro, en la esplanada de Santa Catalina...

El efecto que produjo este simulacro fué magnifico, y no sabemos quien se divirtió mas, si los actores ó los espectadores.

Segun nuestras noticias no hay desgracia alguna que lamentar.

Finalizado el fuego reunieron en masa todas las fuerzas y el general Ameller les dirigió la siguiente proclama:

SOLDADOS DEL EJERCITO, MILICIANOS NACIONALES DE PALMA.

Acabo de veros maniobrar en los ejercicios generales y no puedo menos de daros las mas cumplidas gracias por la precision y orden de vuestros movimientos...

amigos míos, que si en vez de este simulacro choque, hubieramos tenido que combatir á nuestros enemigos...

Hemos solemnizado con este simulacro el cumpleaños de nuestra agusta Reina DOÑA ISABEL II...

Tambien os recomiendo el olvido de lo pasado, la tolerancia absoluta de todas las opiniones y el respeto y obediencia á vuestras dignísimas autoridades.

NARCISO DE AMELLER.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana. NTRA. SEÑORA DEL PILAR DE ZARAGOZA Y SAN SERAFIN, CONFESOR.

VARIACIONES ADMSOFERICAS.

Table with 4 columns: Horas, Term.º, Bar.º, Higróm. Rows for Ayer and Hoy.

AFECIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salé el sol á las 6 hs. 21 ms. Pónese... á las 5 » 39 »

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA. Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado primer comandante del regimiento infanteria de Luchana...

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Palma.

Quedando nombrado marcadore municipal de medidas de madera de capacidad para ácidos y líquidos de esta ciudad...

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA. Se ha depositado un tenedor de plata encontrado en un estercolero...

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

Habiéndome oficiado en este dia el señor administrador del vapor Mahones, que la mas imperiosa necesidad le ha obligado á acogerse al contenido de la condicion 7.ª de su contrata...

SALIDAS PARA BARCELONA.

El Mallorquin. Los miércoles a la una de la tarde. El Barcelones. Los sábados id. id.

ENTRADAS EN PALMA.

El Mallorquin. Los domingos por la mañana. El Barcelones. Los juéves id. id.

Las salidas de los correos para Mahon por la via de Alcudia y Ciudadela se anunciarán oportunamente por los periódicos de esta capital.

LOTERIAS NACIONALES.

Se expenden billetes de la del 25 del actual á 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo, cuya distribucion es en la forma siguiente:

Table with 2 columns: Premios, Pesos fs. Rows for 1... de, 1... de, 1... de, 1... de, 3... de, 10... de, 12... de, 31... de, 40... de, 100... de, 900... de.

Se juegan 30,000 billetes. Palma 11 de octubre de 1855.—J. M.

COMUNICADO.

Señor Director del GENIO DE LA LIBERTAD; sírvase V. dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes lineas:

Ganas de reir causa y compasion al mismo tiempo, el ver lo ignorante que es el gacetillero del Balear. Me dirijo á la invitacion que hace á los jornaleros...

En cuanto á la construccion, que lo deja á cargo de quien corresponde, que sabrá

debidamente cumplir con las órdenes que le tiene comunicadas el Gobierno superior.

En cuanto á lo que manifiesta de que se bachee con parte de la situacion actual, mejor le hubiera sido no hablar de tal asunto...

AVISOS.

GENEROS DE CHINA AL POR MAYOR Y MENOR.

Oportunidad para el comercio y señoras. Acaba de llegar á esta capital uno de los socios de la compania de Filipinas...

Ofrece la venta de dichos géneros á este publico por ocho dias en la fonda de las Tres Palomas...

La baratura es admirable como lo demostrará el juicio de los que conocen bien este artículo...



CARRUAJE DE INCA A PALMA Y VICE-VERSA.

Queda establecido un carruaje con toda comodidad, con muelles y con nueve asientos...

Los asientos se despacharán en la fonda de Moragues en Inca, y en Palma en casa de Jorge Castell...

CONDICIONES.

1.ª El importe del asiento se satisfará en el acto de tomarlo.

2.ª A cada viajero se le permitirá llevar gratis media arroba de peso y todo lo que excediere de media arroba pagara dos dineros por libra.

3.ª Se admitirán cartas y pliegos pagando tres cuartos por cada carta y un sueldo por cada pliego.

4.ª Todo equipage se debe llevar media hora antes de la salida del carruaje.

5.ª El viajero que no será puntual á la hora designada para salir pierde el derecho á toda reclamacion.

Desde el dia 15 del actual, el omnibus correo saldrá de Palma para la villa de Inca...

El despacho de uno y otro carruaje es en la libreria de Gelabert, plaza de Cort.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT.

editor responsable.